Obligación 4: Brindar apoyo en la construcción de espacios o secciones dispuestas a las áreas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la publicación de contenidos de valor en los micrositios asignados, intranet y portal web de la entidad.

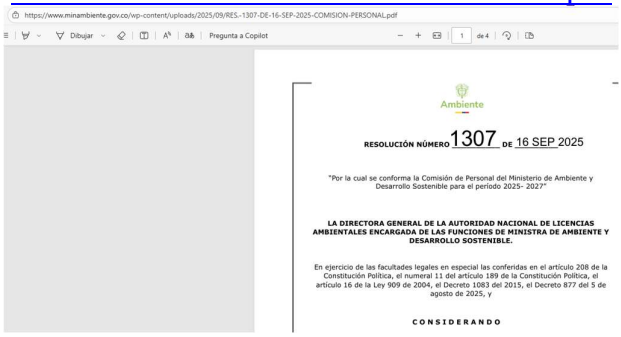
INTRANET:

Caso 56324

https://intranet.minambiente.gov.co/grupo-de-talento-humano/vacantes-y-encargos/

RES. 1307 DE 16 SEP 2025- Conformación Comisión de Personal 2025 – 2027

https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/RES.-1307-DE-16-SEP-2025-COMISION-PERSONAL.pdf



Caso 56408

https://intranet.minambiente.gov.co/grupo-de-talento-humano/vacantes-y-encargos/

RES. 1127 DE 2025 - Encargo LNR Néstor Roberto Garzón

https://www.minambiente.gov.co/documento-entidad/res-1127-de-2025-encargo-lnr-nestor-roberto-garzon/

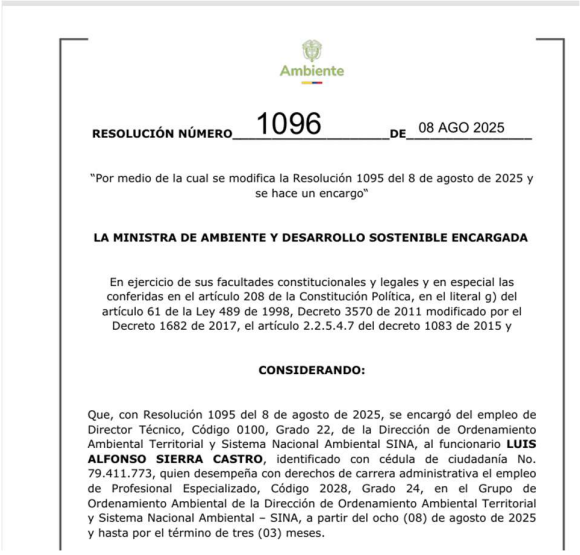


Caso 56410

https://intranet.minambiente.gov.co/grupo-de-talento-humano/vacantes-y-encargos/

RES. 1096 DE 2025 - Encargo LNR Jorge Enrique Guacaneme

https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/RES.-1096-DE-2025-ENCARGO-JORGE-ENRIQUE-GUACANEME.pdf



Ambiente

RESOLUCIÓN NÚMERO 1096 **DE** 08 AGO 2025

"Por medio de la cual se modifica la Resolución 1095 del 8 de agosto de 2025 y se hace un encargo"

LA MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ENCARGADA

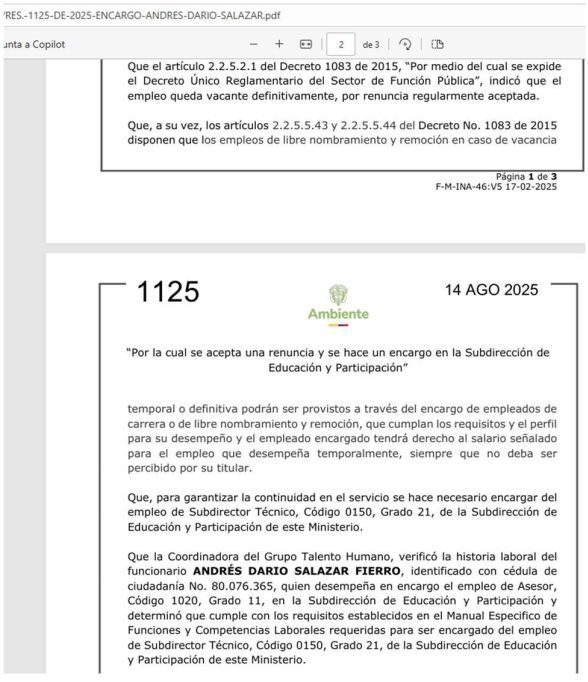
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, en el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, Decreto 3570 de 2011 modificado por el Decreto 1682 de 2017, el artículo 2.2.5.4.7 del decreto 1083 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución 1095 del 8 de agosto de 2025, se encargó del empleo de Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental SINA, al funcionario **LUIS ALFONSO SIERRA CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.411.773, quien desempeña con derechos de carrera administrativa el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24, en el Grupo de Ordenamiento Ambiental de la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental – SINA, a partir del ocho (08) de agosto de 2025 y hasta por el término de tres (03) meses.

RES. 1125 DE 2025 - Encargo LNR Andrés Darío Salazar

https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/RES.-1125-DE-2025-ENCARGO-ANDRES-DARIO-SALAZAR.pdf



'RES.-1125-DE-2025-ENCARGO-ANDRES-DARIO-SALAZAR.pdf

unta a Copilot — 2 de 3

Que el artículo 2.2.5.2.1 del Decreto 1083 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", indicó que el empleo queda vacante definitivamente, por renuncia regularmente aceptada.

Que, a su vez, los artículos 2.2.5.5.43 y 2.2.5.5.44 del Decreto No. 1083 de 2015 disponen que los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia

Página **1** de **3**
F-M-INA-46:V5 17-02-2025

1125 — Ambiente — 14 AGO 2025

"Por la cual se acepta una renuncia y se hace un encargo en la Subdirección de Educación y Participación"

temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño y el empleado encargado tendrá derecho al salario señalado para el empleo que desempeña temporalmente, siempre que no deba ser percibido por su titular.

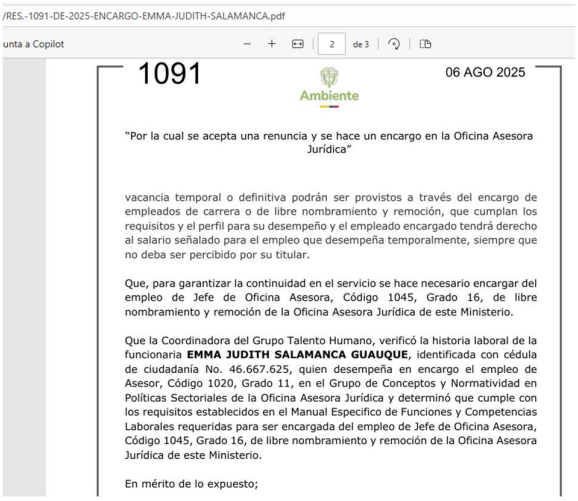
Que, para garantizar la continuidad en el servicio se hace necesario encargar del empleo de Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Educación y Participación de este Ministerio.

Que la Coordinadora del Grupo Talento Humano, verificó la historia laboral del funcionario **ANDRÉS DARIO SALAZAR FIERRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.076.365, quien desempeña en encargo el empleo de Asesor, Código 1020, Grado 11, en la Subdirección de Educación y Participación y determinó que cumple con los requisitos establecidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales requeridas para ser encargado del empleo de Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Educación y Participación de este Ministerio.

Caso 56411
https://intranet.minambiente.gov.co/grupo-de-talento-humano/vacantes-y-encargos/

RES. 1091 DE 2025 - Encargo LNR Emma Judith Salamanca

https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/RES.-1091-DE-2025-ENCARGO-EMMA-JUDITH-SALAMANCA.pdf


/RES.-1091-DE-2025-ENCARGO-EMMA-JUDITH-SALAMANCA.pdf

unta a Copilot — 2 de 3

1091 — 06 AGO 2025

Ambiente

"Por la cual se acepta una renuncia y se hace un encargo en la Oficina Asesora Jurídica"

vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño y el empleado encargado tendrá derecho al salario señalado para el empleo que desempeña temporalmente, siempre que no deba ser percibido por su titular.

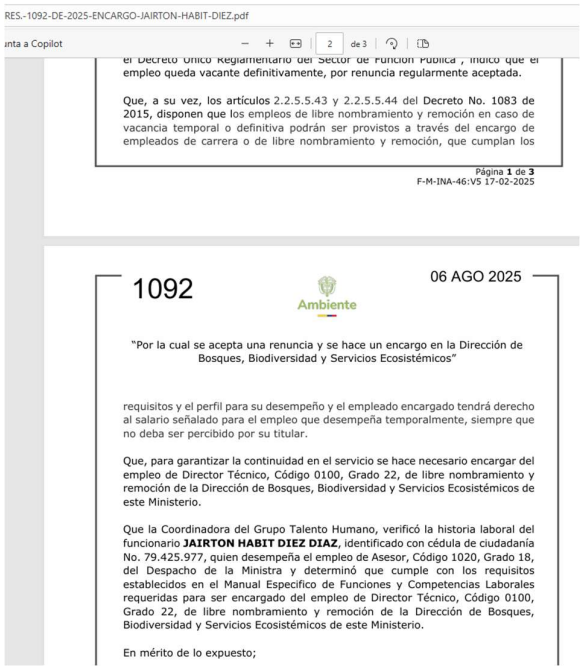
Que, para garantizar la continuidad en el servicio se hace necesario encargar del empleo de Jefe de Oficina Asesora, Código 1045, Grado 16, de libre nombramiento y remoción de la Oficina Asesora Jurídica de este Ministerio.

Que la Coordinadora del Grupo Talento Humano, verificó la historia laboral de la funcionaria **EMMA JUDITH SALAMANCA GUAUQUE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.667.625, quien desempeña en encargo el empleo de Asesor, Código 1020, Grado 11, en el Grupo de Conceptos y Normatividad en Políticas Sectoriales de la Oficina Asesora Jurídica y determinó que cumple con los requisitos establecidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales requeridas para ser encargada del empleo de Jefe de Oficina Asesora, Código 1045, Grado 16, de libre nombramiento y remoción de la Oficina Asesora Jurídica de este Ministerio.

En mérito de lo expuesto;

RES. 1092 DE 2025 - Encargo LNR Jairton Habit Diez

https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/RES.-1092-DE-2025-ENCARGO-JAIRTON-HABIT-DIEZ.pdf


RES.-1092-DE-2025-ENCARGO-JAIRTON-HABIT-DIEZ.pdf

unta a Copilot — 2 de 3

el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", indicó que el empleo queda vacante definitivamente, por renuncia regularmente aceptada.

Que, a su vez, los artículos 2.2.5.5.43 y 2.2.5.5.44 del Decreto No. 1083 de 2015, disponen que los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los

Página 1 de 3
F-M-INA-46:V5 17-02-2025

1092 — 06 AGO 2025

Ambiente

"Por la cual se acepta una renuncia y se hace un encargo en la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos"

requisitos y el perfil para su desempeño y el empleado encargado tendrá derecho al salario señalado para el empleo que desempeña temporalmente, siempre que no deba ser percibido por su titular.

Que, para garantizar la continuidad en el servicio se hace necesario encargar del empleo de Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de libre nombramiento y remoción de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de este Ministerio.

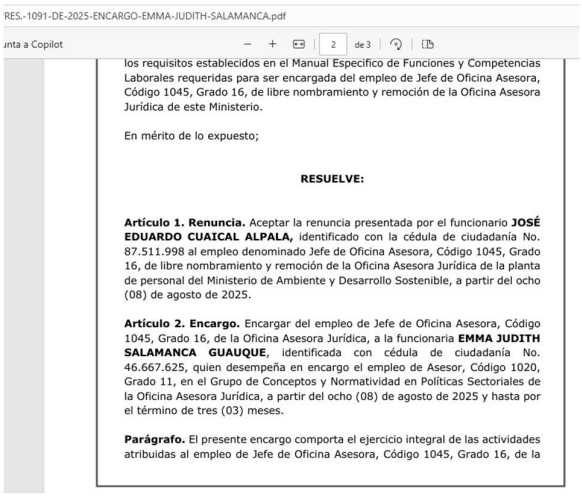
Que la Coordinadora del Grupo Talento Humano, verificó la historia laboral del funcionario **JAIRTON HABIT DIEZ DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.425.977, quien desempeña el empleo de Asesor, Código 1020, Grado 18, del Despacho de la Ministra y determinó que cumple con los requisitos establecidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales requeridas para ser encargado del empleo de Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de libre nombramiento y remoción de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de este Ministerio.

En mérito de lo expuesto;

Caso 56412
https://intranet.minambiente.gov.co/grupo-de-talento-humano/vacantes-y-encargos/

RES. 1091 DE 2025 - Encargo LNR Emma Judith Salamanca

https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/RES.-1091-DE-2025-ENCARGO-EMMA-JUDITH-SALAMANCA.pdf


RES.-1091-DE-2025-ENCARGO-EMMA-JUDITH-SALAMANCA.pdf

unta a Copilot — 2 de 3

los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales requeridas para ser encargada del empleo de Jefe de Oficina Asesora, Código 1045, Grado 16, de libre nombramiento y remoción de la Oficina Asesora Jurídica de este Ministerio.

En mérito de lo expuesto;

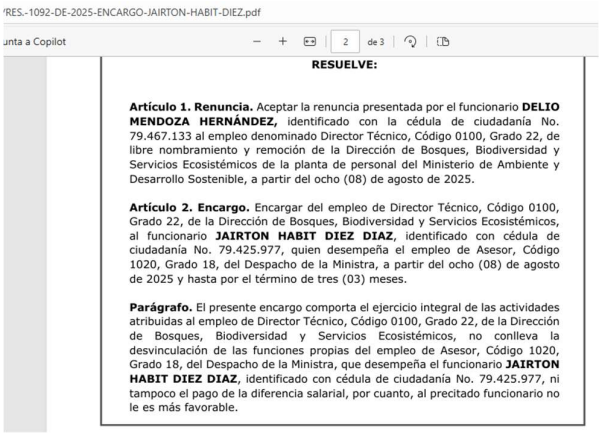
RESUELVE:

Artículo 1. Renuncia. Aceptar la renuncia presentada por el funcionario **JOSÉ EDUARDO CUAICAL ALPALA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 87.511.998 al empleo denominado Jefe de Oficina Asesora, Código 1045, Grado 16, de libre nombramiento y remoción de la Oficina Asesora Jurídica de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a partir del ocho (08) de agosto de 2025.

Artículo 2. Encargo. Encargar del empleo de Jefe de Oficina Asesora, Código 1045, Grado 16, de la Oficina Asesora Jurídica, a la funcionaria **EMMA JUDITH SALAMANCA GUAUQUE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.667.625, quien desempeña en encargo el empleo de Asesor, Código 1020, Grado 11, en el Grupo de Conceptos y Normatividad en Políticas Sectoriales de la Oficina Asesora Jurídica, a partir del ocho (08) de agosto de 2025 y hasta por el término de tres (03) meses.

Parágrafo. El presente encargo comporta el ejercicio integral de las actividades atribuidas al empleo de Jefe de Oficina Asesora, Código 1045, Grado 16, de la

https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/RES.-1092-DE-2025-ENCARGO-JAIRTON-HABIT-DIEZ.pdf


RES.-1092-DE-2025-ENCARGO-JAIRTON-HABIT-DIEZ.pdf

unta a Copilot — 2 de 3

RESUELVE:

Artículo 1. Renuncia. Aceptar la renuncia presentada por el funcionario **DELIO MENDOZA HERNÁNDEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.467.133 al empleo denominado Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de libre nombramiento y remoción de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a partir del ocho (08) de agosto de 2025.

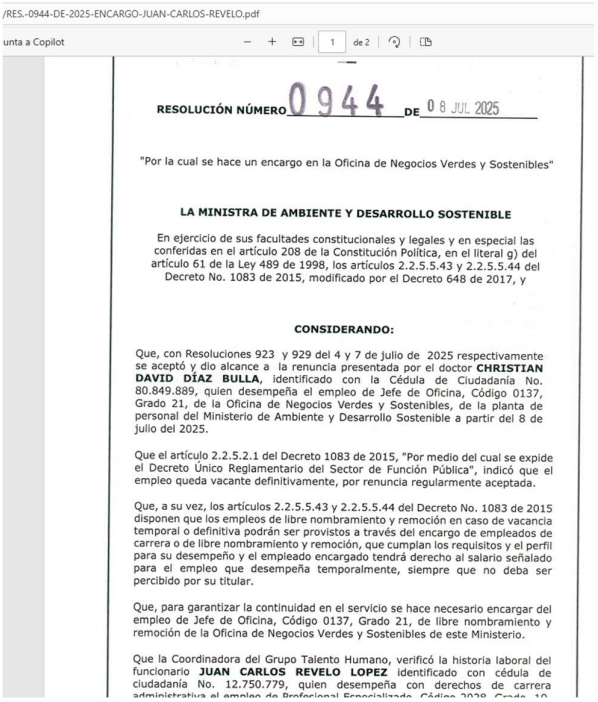
Artículo 2. Encargo. Encargar del empleo de Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, al funcionario **JAIRTON HABIT DIEZ DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.425.977, quien desempeña el empleo de Asesor, Código 1020, Grado 18, del Despacho de la Ministra, a partir del ocho (08) de agosto de 2025 y hasta por el término de tres (03) meses.

Parágrafo. El presente encargo comporta el ejercicio integral de las actividades atribuidas al empleo de Director Técnico, Código 0100, Grado 22, de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, no conlleva la desvinculación de las funciones propias del empleo de Asesor, Código 1020, Grado 18, del Despacho de la Ministra, que desempeña el funcionario **JAIRTON HABIT DIEZ DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.425.977, ni tampoco el pago de la diferencia salarial, por cuanto, al precitado funcionario no le es más favorable.

Caso 56415

RES. 0944 DE 2025 - Encargo LNR Juan Carlos Revelo

https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/RES.-0944-DE-2025-ENCARGO-JUAN-CARLOS-REVELO.pdf



/RES.-0944-DE-2025-ENCARGO-JUAN-CARLOS-REVELO.pdf

unta a Copilot — 1 de 2

RESOLUCIÓN NÚMERO 0944 **DE** 08 JUL 2025

"Por la cual se hace un encargo en la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles"

LA MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, en el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, los artículos 2.2.5.5.43 y 2.2.5.5.44 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que, con Resoluciones 923 y 929 del 4 y 7 de julio de 2025 respectivamente se aceptó y dio alcance a la renuncia presentada por el doctor **CHRISTIAN DAVID DÍAZ BULLA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.849.889, quien desempeña el empleo de Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 21, de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles, de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir del 8 de julio del 2025.

Que el artículo 2.2.5.2.1 del Decreto 1083 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", indicó que el empleo queda vacante definitivamente, por renuncia regularmente aceptada.

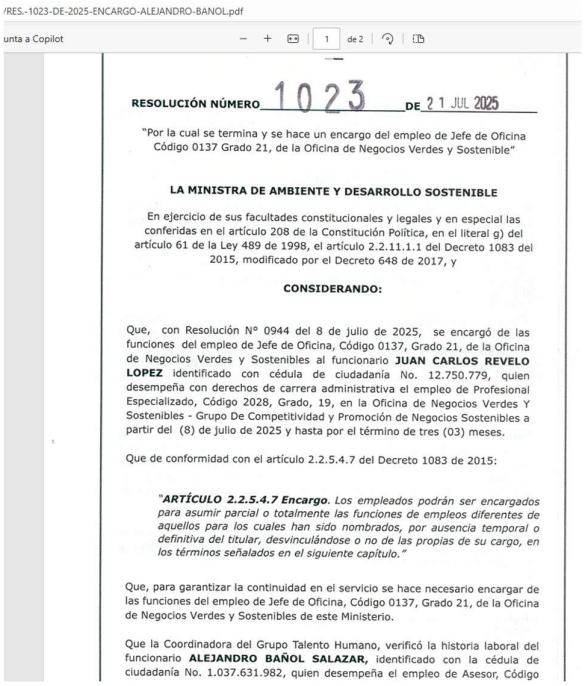
Que, a su vez, los artículos 2.2.5.5.43 y 2.2.5.5.44 del Decreto No. 1083 de 2015 disponen que los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño y el empleado encargado tendrá derecho al salario señalado para el empleo que desempeña temporalmente, siempre que no deba ser percibido por su titular.

Que, para garantizar la continuidad en el servicio se hace necesario encargar del empleo de Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 21, de libre nombramiento y remoción de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles de este Ministerio.

Que la Coordinadora del Grupo Talento Humano, verificó la historia laboral del funcionario **JUAN CARLOS REVELO LOPEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 12.750.779, quien desempeña con derechos de carrera administrativa el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19

RES. 1023 DE 2025 - Encargo LNR Alejandro Bañol

https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/RES.-1023-DE-2025-ENCARGO-ALEJANDRO-BANOL.pdf



/RES.-1023-DE-2025-ENCARGO-ALEJANDRO-BANOL.pdf

unta a Copilot — 1 de 2

RESOLUCIÓN NÚMERO 1023 **DE** 21 JUL 2025

"Por la cual se termina y se hace un encargo del empleo de Jefe de Oficina Código 0137 Grado 21, de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenible"

LA MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, en el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.11.1.1 del Decreto 1083 del 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 0944 del 8 de julio de 2025, se encargó de las funciones del empleo de Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 21, de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles al funcionario **JUAN CARLOS REVELO LOPEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 12.750.779, quien desempeña con derechos de carrera administrativa el empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado, 19, en la Oficina de Negocios Verdes Y Sostenibles - Grupo De Competitividad y Promoción de Negocios Sostenibles a partir del (8) de julio de 2025 y hasta por el término de tres (03) meses.

Que de conformidad con el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015:

*"**ARTÍCULO 2.2.5.4.7 Encargo**. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo."*

Que, para garantizar la continuidad en el servicio se hace necesario encargar de las funciones del empleo de Jefe de Oficina, Código 0137, Grado 21, de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles de este Ministerio.

Que la Coordinadora del Grupo Talento Humano, verificó la historia laboral del funcionario **ALEJANDRO BAÑOL SALAZAR,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.037.631.982, quien desempeña el empleo de Asesor, Código

Caso 56772

https://intranet.minambiente.gov.co/grupo-de-talento-humano/vacantes-y-encargos/

Fase III_2025 Listado Vacantes Temporales

Fase III_2025 Listado Vacantes Definitivas



Caso 57277

PAI Agosto 2025

https://intranet.minambiente.gov.co/seguimiento-plan-de-accion-2025-mes-a-mes/

https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2025/10/Informe-de-seguimiento-PAI-2025-Agosto.pdf



Caso 57756

Acta No. 7, Acta No. 11, Acta



Caso 57757

No. 15, Acta No. 16

